

255

CUR: 50001 6000 564 2018 05210. NI: _____, Sala de URI

Villavencio, Treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Hora de inicio: 02:52 p.m. Hora final: 03:05 p.m.

Juez	ADRIANA LUCÍA TORO FRANCO
Fiscal	Angela Mayerli Arcilla Castillo Fiscal 47 Local URI
Delito	Violencia Intrafamiliar

Audiencia solicitada	Decisión
Solicita medida de protección	Impone medida de protección

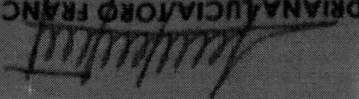
Fiscalía: solicita se ordene medida de protección en favor de **JULIETH ALEJANDRA TORRES MEDINA**, contenida en el artículo 17 literal b de la ley 1257 de 2008, la cual hace referencia a "Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada."

La anterior con el fin de salvaguardar la integridad de la señora Julieth Alejandra Torres Medina y su hijo menor, la cual, según denuncia presentada, fue objeto de agresión por parte del señor **ALEXIS CAMILO MONTOYA PARRA** el día 25 de agosto de 2018.

Despacho: una vez analizados los E.M.P. y conforme a lo previsto en el literal B° del artículo 17 de la ley 1257 de 2008 resuelve: **1) ORDENAR** al señor **ALEXIS CAMILO MONTOYA PARRA** abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, **JULIETH ALEJANDRA TORRES MEDINA**, así como tampoco podrá buscarla a través de llamadas telefónicas. **2) ORDENAR** al comandante de Policía del CAI del Parque Fundadores para que realice todas las gestiones correspondientes con el fin de que la orden relacionada en el numeral anterior sea cumplida.

NOTA: el señor **ALEXIS CAMILO MONTOYA PARRA** reside en la Calle 188 sur N° 38 - 98 barrio San Jorge, Villavencio.

Por el Centro de Servicios Oficiosa del CAI del Parque los Fundadores para los fines pertinentes.


 ADRIANA LUCIA TORO FRANCO
 Juez



Recibe
SI u. melobos
20-01-19
23:40 horas

Solicitud activación MBU LEY 971 DE 2005

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA ANTE LA URI VILLAVICENCIO.

Villavicencio, Meta, Enero 20 de 2019

ASUNTO POR TRATAR

Actívese el mecanismo de búsqueda urgente de YULIETH ALEJANDRA TORRES CASTAÑEDA, identificada con la cédula 1.006.795.484 de Villavicencio, de 20 años de edad, quien según información de la joven INGRID PAOLA SILVA TORRES, identificada con la cédula 1.121.889.281 de Villavicencio su hermana salió de la casa ubicada en el condominio Santa Maria Uno, Remanso de Rosa Blanca, a las 21:32 horas del día 19 de enero de 2019, y se desconoce su paradero. Se adelantaron averiguaciones sin resultados positivos.

La joven SILVA TORRES, se ubica en el condominio Santa Maria Uno Mz 3 casa 8, de Villavicencio, celular No. 3223934675.

En este orden de ideas se Activa el Mecanismo de Búsqueda Urgente con el único objetivo de dar con el paradero de YULIETH ALEJANDRA TORRES CASTAÑEDA, persona presuntamente desaparecida. No investigar la conducta.

ANTECEDENTES

En ejercicio de las facultades previstas en la ley 971 de 2005, que reglamento el Mecanismo de Búsqueda Urgente, como herramienta titular de la libertad individual independiente de la investigación penal, que se debe iniciar a favor de la persona que se presume ha sido desaparecida.

Tiene por objeto que las autoridades judiciales (juez o fiscal) realicen en forma inmediata, todas las diligencias tendientes a su localización, como mecanismo efectivo para prevenir la comisión del delito de desaparición forzada, no es un recurso, pero si se niega hacerse motivadamente y contra ella proceden los recursos ordinarios (reposición y apelación ante el superior jerárquico dentro de las 24 horas siguientes debe desatarse a más tardar dentro de las 35 horas siguientes por el superior.

No excluye el habeas corpus. Ni la investigación penal, pero la omisión o retardo del MBU acarrea sanciones disciplinarias y penales, el funcionario puede comisionar pruebas en lugares distintos a su jurisdicción.

Verificar la ubicación de la presunta desaparición de la persona en cualquier instalación pública como estaciones, dependencias públicas o si fuere privada, requerirá orden de registro, a menos que conste autorización expresa de su morador, se adelantara como un incidente o cuaderno separado durante **dos meses**, si no se obtuviera resultado positivo se procede a su cierre mediante

257

resolución motivada. Si se obtiene información posteriormente del paradero del presunto desaparecido o desaparecida o su cadáver, este terminara sin importar que exista paralelamente proceso penal por los hechos que revisten características de un delito.

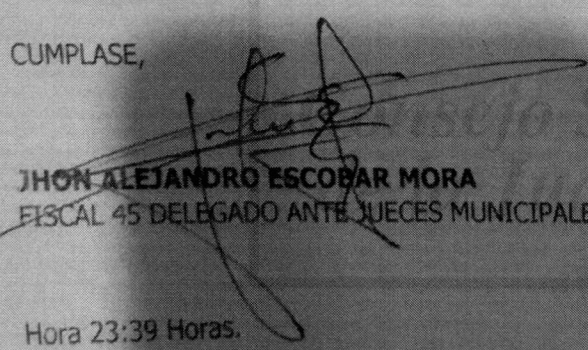
Cumplido el término de dos meses, o antes se tuvieron los resultados, hallazgos personas desaparecidas viva o su cadáver se deber remitir a la unidad que conoce los delitos de desaparición forzada inmediatamente.

RESUELVE:

Comisionar al grupo de policía judicial SIJIN URI. ACTOS URGENTES, a efecto que realicen todas la actividades legales tendientes a cumplir el protocolo de la ley 971 del 2005, invocando que opera la reserva conforme al Art 15 de la citada norma, para hacer todas las consultas necesarias ante las autoridades públicas o privadas de forma inmediata MBU.

1. Consúltense todas las bases de datos públicas posibles SIOPER, EVIDENTIX, SPOA, SIJUNF, AFIS, SIRDIC, FOSIGA, SISPRO, MIGRACION, TELEFONICA CELULAR entre otros.
2. Dar aviso inmediatamente al ministerio público, Comisión Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas, Registraduria Nacional del Estado Civil, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y quienes manejen antecedentes penales.
3. Entrevistar a INGRID PAOLA SILVA TORRES.
4. Entrevistar a todas y a cada una de las personas que puedan tener conocimiento del paradero de la presunta persona desaparecida (familiares, vecinos del sector, amigos, y demás).
5. Entrevistar a las personas que puedan aportar alguna información relacionada con estos hechos.
6. Inmediatamente aparezca viva se recepcione protocolo de supervivencia, registro fotográfico y dactilar y confirmar que actividades hizo, si se encontraba retenida en contra de su voluntad, si fue coaccionada a perpetrar alguna actividad ilícita o fue víctima de otro delito.
7. En caso contrario si antes de dos meses no aparece ríndase informe permanente de resultado.

CUMPLASE,


JHON ALEJANDRO ESCOBAR MORA
FISCAL 45 DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES - URI -

Hora 23:39 Horas.

PROYECTO: SANDRA GUTIERREZ

ELABORÓ: SANDRA GUTIERREZ

No. Informe. DSTLM-DRSUR-LLFO-2019010150001000048-1

Página 1 de 2

IBAGUÉ-TOLIMA, 2019-01-23

DOCTOR (A).
GIOVANNY ALFONSO LASSO MENDEZ
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Sitio de Atención: VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO-META

Autoridad: MAURICIO CASTRO RODRIGUEZ TECNICO INVESTIGADOR CTI URI CRA 39 - 26 C 50 B.SIETE

NUNC (Acta de inspección a cadáver) No. 500016000564201900302

No. SIRDEC: 2019010150001000046

Procedencia de la solicitud: Unidad Básica de VILLAVICENCIO

Fecha de la solicitud: 2019-01-23

Fecha de recepción en el laboratorio: 2019-01-23

Fecha análisis: 2019-01-23

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

Tarjeta de Necrodactilia .
Informe sobre Consulta Web de la Registraduría Nacional.

ESTUDIO SOLICITADO:

IDENTIFICACIÓN POR LOFOSCOPIA.

MÉTODOS EMPLEADOS:

ANÁLISIS DE IMPRESIONES DE ORIGEN LOFOSCÓPICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO ACE-V, DG-M-PET-121 V02.

El Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre Identificación de Huellas Dactilares II (GTEIHD II) ha postulado que la base para la identificación lofoscópica está constituida por dos axiomas: son únicas y no cambian a lo largo de la vida. La investigación científica y la práctica extensiva han demostrado que el tejido para estudio lofoscópico, una vez acabado el desarrollo fetal son inmutables de manera natural incluso mucho tiempo después de la muerte, conservando las formas y los detalles de las crestas puesto que su formación es de origen interno (en la capa dérmica de la piel). La unicidad se expresa en las crestas papilares teniendo en cuenta la situación, la dirección y las relaciones de las crestas.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

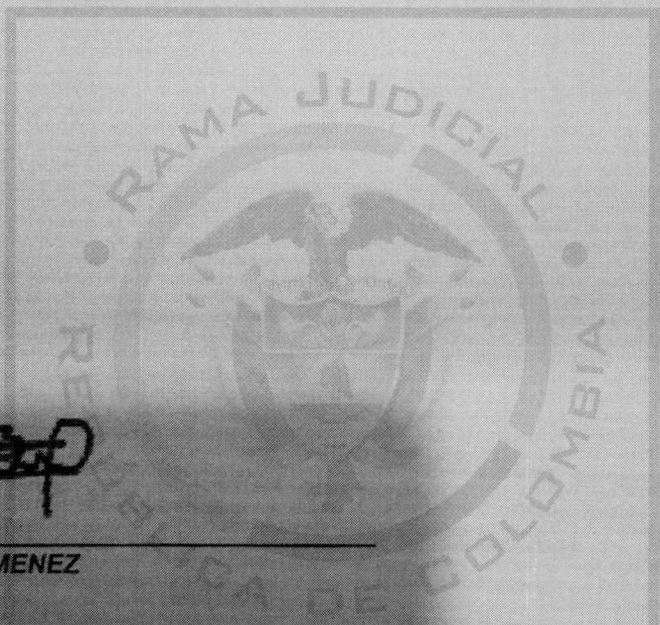
Software adobe Photosshop Elements 7.0
Escáner HP ScanJet G3110
Sistema AFIS.

259

No. Informe. DSTLM-DRSUR-LLFO-2019010150001000046-1

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSION:

El occiso (a) registrado con el NUNC/Acta de inspección a cadáver No. 500016000564201900302 se identifica fehacientemente mediante cotejo dactiloscópico con el nombre de JULIETH ALEJANDRA TORRES CASTAÑEDA. CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.006.795.484 expedida en VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA con fecha 03/01/2017, nacido el 28/12/1998 en VILLAVICENCIO-META-COLOMBIA.





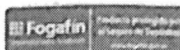
[Handwritten signature]

DIANA PAOLA BUENO JIMENEZ
TECNICO FORENSE

Para cualquier aclaración o ampliación refiérase al número de caso.

Teléfono(s): Teléfono(s): (8) 2701046 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 2852
Dirección(s): cil 45 no 8 sur -58 zona industrial el Papayo
Correo electrónico: lofoscopiaibague@medicinalegal.gov.co



ESTADO CUENTA AHORRO TRADICIONAL



SEÑOR(ES):
 DYLAN CAMILO MONTOYA TORRES
 CL 9 16 14
 CÓDIGO POSTAL: Kit491204
 VILLAVICENCIO - META

DESDE	ABRIL	HASTA	JUNIO	AÑO	2019
-------	-------	-------	-------	-----	------

NÚMERO DE CUENTA:
*****2452

OFICINA:
4501 VILLAVICENCIO


RESUMEN DE MOVIMIENTO			
	No. Transacciones	Valor	Valor
SALDO ANTERIOR		0,00	SALDO ACTUAL 209.693,00
TOTAL ABONOS	6	930.003,00	PROMEDIO MES 153.437,60
TOTAL CARGOS	22	720.310,00	INTERESES 3,00

TRANQUILIDAD

ES SENTIRTE LIBRE DE INVERTIR EN LO QUE QUIERAS

Viaja, estudia o unifica tus deudas con una de las tasas de interés más bajas del mercado, a través del **crédito de Libranza del Banco Agrario.**

Para más información acércate a una de nuestras oficinas o ingresa a www.bancoagrario.gov.co



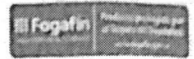
FECHA DIA/MES	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
10/04	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	- 330.000,00	330.000,00
10/04	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	- 150.000,00	480.000,00
10/04	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	- 150.000,00	630.000,00
10/04	RETI-ATM-1004-912720/00970 239	RED SERVICANCA	- 100.000,00	530.000,00
10/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 400,00	529.600,00
10/04	COMI-RETI-ATM-1004-912720/0097	RED SERVICANCA	- 1.500,00	528.100,00
10/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 6,00	528.094,00
10/04	RETI-ATM-1004-912720/00970 239	RED SERVICANCA	- 60.000,00	468.094,00
10/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 240,00	467.854,00
10/04	COMI-RETI-ATM-1004-912720/0097	RED SERVICANCA	- 1.500,00	466.354,00
10/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 6,00	466.348,00
12/04	COMP-POS-1204-426477/EPK KIDSM	CREDIBANCO VISA	- 44.940,00	421.408,00
12/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 180,00	421.228,00
12/04	RETI-ATM-1204-718383/00970 204	RED SERVICANCA	- 400.000,00	21.228,00
12/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 1.600,00	19.628,00
12/04	COMI-RETI-ATM-1204-718383/0097	RED SERVICANCA	- 4.700,00	14.928,00
12/04	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 19,00	14.909,00
20/05	CCAA COMISION RETIRO SERVICANCA	RED SERVICANCA	- 1.500,00	13.409,00
20/05	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 6,00	13.403,00
20/05	COMI-CONS-ATM-1805-206362/0097	RED SERVICANCA	- 1.500,00	11.903,00
20/05	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 6,00	11.897,00
05/06	CCAA COMISION RETIRO SERVICANCA	RED SERVICANCA	- 1.800,00	10.097,00
05/06	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 7,00	10.090,00
11/06	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	- 150.000,00	160.090,00
11/06	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	- 150.000,00	310.090,00
14/06	RETI-ATM-1406-00217/00970 314	RED SERVICANCA	- 100.000,00	210.090,00
14/06	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 400,00	209.690,00
28/06	INTERESES DE CUENTA	VILLAVICENCIO	3,00	209.693,00

El estimado cliente por favor verificar el movimiento de su cuenta. Si en algún caso no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o número telefónico. Línea de Servicio al Cliente: Contacto Banco Agrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

Cualquier inquietud por favor contactarse por escrito a la Revisora Fiscal KPMG SAS | <http://www.kpmg.com.co> | Directos: +57 (1) 619 8000 - 618 8100 | Fax: +57 (1) 610 3245 | Office: Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá, Colombia | Revisora y auditor Fiscal: María Luján Chaves Zapata - Revisor Fiscal Primer Suplente: William Torres Muñoz o al e-mail: colombia@kpmg.com.co. Transmisión a su disposición. Así mismo se invita a presentar peticiones, quejas o reclamos. Línea Contacto Banco Agrario Bogotá (1) 594 85 00; resto del país línea gratuita 01 8000 91 5000. Consejo de Administración Banco Agrario: Presidente: Juan Carlos Rodríguez Cárdenas; Vicepresidente: Dr. José Guillermo Peña González; Suplente del defensor: Dr. Carlos Alfonso Chaves Neire. (1) 213 13 70 - Fax: (1) 213 64 44

NIT. 800.037.800-8

Autorregulado - BIT



SEÑOR(ES):
 DYLAN CAMILO MONTOYA TORRES
 CL 9 16 14
 CÓDIGO POSTAL: K1487297
 VILLAVICENCIO - META

DESDE JULIO **HASTA** SEPTIEMBRE **AÑO** 2 019

NÚMERO DE CUENTA:

*****2452

OFICINA:

4501 VILLAVICENCIO

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		209.693,00	SALDO ACTUAL	192.443,00
TOTAL ABONOS	4	450.011,00	PROMEDIO MES	172.432,00
TOTAL CARGOS	14	467.261,00	INTERESES	11,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

TRANQUILIDAD
 ES SENTIRTE LIBRE DE INVERTIR
 EN LO QUE QUIERAS

Viaja, estudia o unifica tus deudas con una de las tasas de interés más bajas del mercado, a través del **crédito de Libranza del Banco Agrario.**

Para más información acércate a una de nuestras oficinas o ingresa a www.bancoagrario.gov.co



NIT. 800.037.800-8

FECHA DIA/MES	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
03/07	RETI-ATM-0307-41043300970 197	RED SERVICANCA	- 200.000,00	9.693,00
03/07	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 800,00	8.893,00
03/07	COMI-RETI-ATM-0307-4104330097	RED SERVICANCA	- 1.800,00	7.093,00
03/07	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 7,00	7.086,00
05/07	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	157.086,00
06/08	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	307.086,00
15/08	RETI-ATM-1508-4204660970 314	RED SERVICANCA	- 100.000,00	207.086,00
15/08	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 400,00	206.686,00
21/08	RETI-ATM-2108-4204660970 314	RED SERVICANCA	- 60.000,00	146.686,00
21/08	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 240,00	146.446,00
21/08	COMI-RETI-ATM-2108-420466097	RED SERVICANCA	- 1.800,00	144.646,00
21/08	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 7,00	144.639,00
21/08	RETI-ATM-2108-4204660970 199	RED SERVICANCA	- 100.000,00	44.639,00
21/08	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 400,00	44.239,00
21/08	COMI-RETI-ATM-2108-420466097	RED SERVICANCA	- 1.800,00	42.439,00
21/08	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVICANCA	- 7,00	42.432,00
05/09	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	192.432,00
30/09	INTERESES DE AHORRO	VILLAVICENCIO	11,00	192.443,00

Consejo Superior de la Judicatura

Estimado cliente por favor verifique los datos de su cuenta. Si en algún caso no obtenemos alguna información consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos. Línea de Servicio al cliente: Contacto Bogotá 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

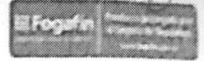
Consejo Superior de la Judicatura por favor comunicarlo por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG (2591190) o al correo electrónico kpmg.com.co | Directos: +57 (1) 618 8000 - 618 8100 | Fax: +57 (1) 610 3245 | Office: Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal María Eugenia Cifuentes Zapata - Revisor Fiscal Primer Suplente: Iván Esteban Muñoz o al e-mail colombia@kpmg.com.co. Línea de Servicio al Cliente: Bogotá (1) 594 85 00; resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electrónico Banco Agrario: contacto@bancoagrario.gov.co. Dirección del consumidor financiero: Dirección de Atención al Cliente Banco Agrario. Suplente del defensor: Dr. Carlos Alfonso Cuatrecasas Neira. (1) 213 13 70 - Fax: (1) 213 04 06.



Banco Agrario de Colombia



ESTADO CUENTA AHORRO TRADICIONAL



762

SEÑOR(ES):
DYLAN CAMILO MONTOYA TORRES
CL 9 16 14
CÓDIGO POSTAL: KIL465291
VILLAVICENCIO - META

DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE AÑO 2019

NÚMERO DE CUENTA:
*****2452

OFICINA:
4501 VILLAVICENCIO

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		192.443,00	SALDO ACTUAL	103.798,00
TOTAL ABONOS	4	450.002,00	PROMEDIO MES	232.786,96
TOTAL CARGOS	14	538.647,00	INTERESES	2,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

COMODIDAD
PAGAR
AL INSTANTE
CON TUS TARJETAS
DEL BANCO AGRARIO



Ahora tus tarjetas débito del Banco Agrario cuentan con tecnología sin contacto para que hagas tus compras con solo acercarlas al datáfono.

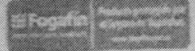
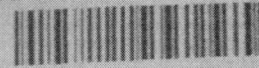
Conoce más en www.bancoagrario.gov.co

FECHA DIA/MES	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
07/10	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	342.443,00
07/10	COMI-CONS-ATM-0710-041154/0097	RED SERVIBANCA	-4.900,00	337.543,00
07/10	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA	-20,00	337.523,00
07/10	RETI-ATM-0710-044620/00970 292	RED SERVIBANCA	-100.000,00	237.523,00
07/10	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA	-400,00	237.123,00
07/10	COMI-RETI-ATM-0710-044620/0097	RED SERVIBANCA	-4.900,00	232.223,00
07/10	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA	-20,00	232.203,00
10/10	RETI-ATM-1010-700169/00970 190	RED SERVIBANCA	-220.000,00	12.203,00
10/10	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA	-880,00	11.323,00
10/10	COMI-RETI-ATM-1010-700169/0097	RED SERVIBANCA	-1.800,00	9.523,00
10/10	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED SERVIBANCA	-7,00	9.516,00
07/11	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	159.516,00
10/12	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	309.516,00
27/12	RETI-ATM-2712-733092/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	-200.000,00	109.516,00
27/12	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	-800,00	108.716,00
27/12	COMI-RETI-ATM-2712-733092/ATH	CREDIBANCO VISA	-4.900,00	103.816,00
27/12	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	-20,00	103.796,00
31/12	INTERESES DE AHORROS	VILLAVICENCIO	2,00	103.798,00

Estimado cliente por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección y/o números telefónicos. Línea de Servicio al Cliente: Contacto Banco Agrario en Bogotá: 5948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000915000

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG SAS | <http://www.kpmg.com.co> | Directos: +57 (1) 618 8000 - 618 8100 | Fax: +57 (1) 610 3245 | Oficina Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá, Colombia | Rev. Fiscal Principal: María Luján Cárdenas Zapata - Revisor Fiscal Primer Suplente: William Torres Muñoz o al e-mail: colombia@kpmg.com.co. Teniendo a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario Bogotá (1) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Como institución Banco Agrario pertenece al Banco Agrario de Colombia. Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González. Suplente del defensor: Dr. Carlos Alfonso Cárdenas Nairé: (1) 213 13 70 - Fax (1) 213 04 85. Consejo elector del Banco Agrario de Colombia: (1) 213 13 70 - Fax (1) 213 04 85.

Escaneado con CamScanner



263

SEÑOR(ES):
 DYLAN CAMILO MONTOYA TORRES
 CL 9 16 14
 CÓDIGO POSTAL: KIM499339
 VILLAVICENCIO - META

DESDE ENERO HASTA MARZO AÑO 2.020

NÚMERO DE CUENTA:

*****2452

OFICINA:

4501 VILLAVICENCIO

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor	Valor
SALDO ANTERIOR		103.798,00	11.737,00
TOTAL ABONOS	3	450.000,00	67.137,78
TOTAL CARGOS	30	542.061,00	0,00

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado cliente Conoce los **servicios sin costo** de tu cuenta de ahorro, tarjetas crédito y débito de acuerdo con la Ley 2009 del 27 de diciembre de 2019. Para más información ingresa a www.bancoagrario.gov.co

NIT. 800.037.8008

FECHA DIA/MES	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	VALOR	SALDO
07/01	RETI-ATM-0701-042156/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	- 50.000,00	53.798,00
07/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 200,00	53.598,00
07/01	COMI-RETI-ATM-0701-042156/ATH	CREDIBANCO VISA	- 4.900,00	48.698,00
07/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 20,00	48.678,00
07/01	RETI-ATM-0701-048822/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	- 40.000,00	8.678,00
07/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 160,00	8.518,00
07/01	COMI-RETI-ATM-0701-048822/ATH	CREDIBANCO VISA	- 4.900,00	3.618,00
07/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 20,00	3.598,00
08/01	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	153.598,00
30/01	RETI-ATM-3001-073603/00970 465	RED.SERVIBANCA	- 150.000,00	3.598,00
30/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED.SERVIBANCA	- 800,00	2.998,00
30/01	COMI-RETI-ATM-3001-073603/0097	RED.SERVIBANCA	- 1.800,00	1.198,00
30/01	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	RED.SERVIBANCA	- 7,00	1.191,00
07/02	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	151.191,00
17/02	COMI-CONS-ATM-1502-860539/ATH	CREDIBANCO VISA	- 4.900,00	146.291,00
17/02	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 20,00	146.271,00
17/02	RETI-ATM-1502-895336/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	- 100.000,00	46.271,00
17/02	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 400,00	45.871,00
17/02	COMI-RETI-ATM-1502-895336/ATH	CREDIBANCO VISA	- 4.900,00	40.971,00
17/02	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 20,00	40.951,00
17/02	RETI-ATM-1502-954189/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	- 20.000,00	20.951,00
17/02	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 80,00	20.871,00
17/02	COMI-RETI-ATM-1502-954189/ATH	CREDIBANCO VISA	- 4.800,00	16.071,00
17/02	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 20,00	15.951,00
06/03	DEPOSITO AHORROS EFECTIVO	VILLAVICENCIO	150.000,00	165.951,00
17/03	RETI-ATM-1703-368226/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	- 100.000,00	65.951,00
17/03	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 400,00	65.551,00
17/03	COMI-RETI-ATM-1703-368226/ATH	CREDIBANCO VISA	- 1.800,00	63.751,00
17/03	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 7,00	63.744,00
17/03	RETI-ATM-1703-364396/ATH POP E	CREDIBANCO VISA	- 80.000,00	13.744,00
17/03	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 200,00	13.544,00
17/03	COMI-RETI-ATM-1703-364396/ATH	CREDIBANCO VISA	- 1.800,00	11.744,00
17/03	GRAVAMEN A MOVIMIENTO FINANCIERO	CREDIBANCO VISA	- 7,00	11.737,00

Estimado cliente por favor verifique el movimiento de su cuenta, si en quince días no obtenemos alguna observación consideramos aprobado el presente extracto. Agradecemos informarnos el cambio de dirección por número telefónico. Línea de Servicio al cliente: Contacto Banagrario en Bogotá: 6948500 resto del país LINEA GRATUITA 018000919000

Cualquier inquietud por favor comunicarse por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG SAS (<https://home.kpmg.com/col>) | Dirección: +57 (1) 618 8000 - 618 9105 | Fax: +57 (1) 610 3245 | Oficina: Calle 90 No. 19C - 7a. Bogotá, Colombia. País Fiscal Principal: María Luján Cifuentes Zapate - Revisor Fiscal Primer Suplente: Wilmar Torres Muñoz o al e-mail: colombia@kpmg.com.co. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario: Bogotá (1) 594 85 00, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 9000. Correo electrónico: serviciocliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González. Suplente del defensor: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Nara: (1) 213 13 70 - Fax: (1) 213 04 86. Correo electrónico: consumidor@bancoagrario.gov.co

FOTOGRAFÍAS DYLAN CAMILO MONTOYA TORRES.

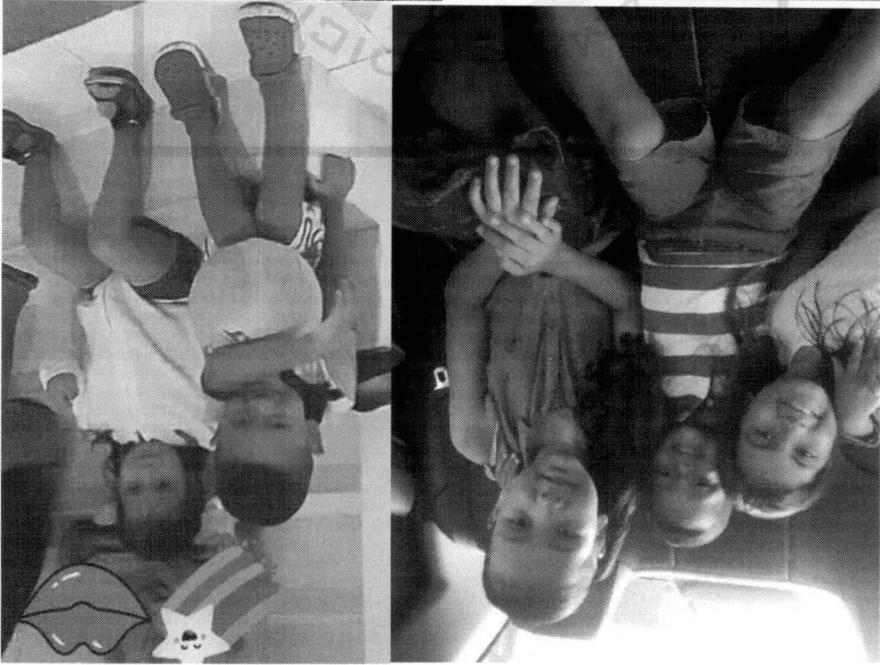
1. Fotografías posteriores al mes de agosto de 2018, fecha en la que la madre del menor JULIETH ALEJANDRA TORRES CASTAÑEDA (QEPD) y su hijo, se trasladan a vivir con su hermana INGRID PAOLA SILVA TORRES, lo que demuestra la cercanía y convivencia feliz del menor con su tía, su abuela materna SANDRA LILIANA TORRES y el resto de su familia materna.

DYLAN CON SU MADRE JULIETH ALEJANDRA

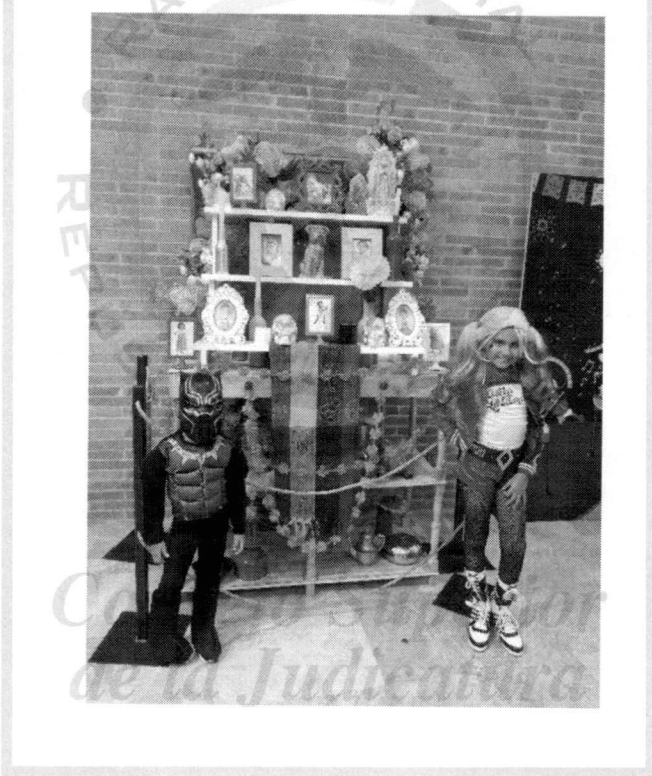
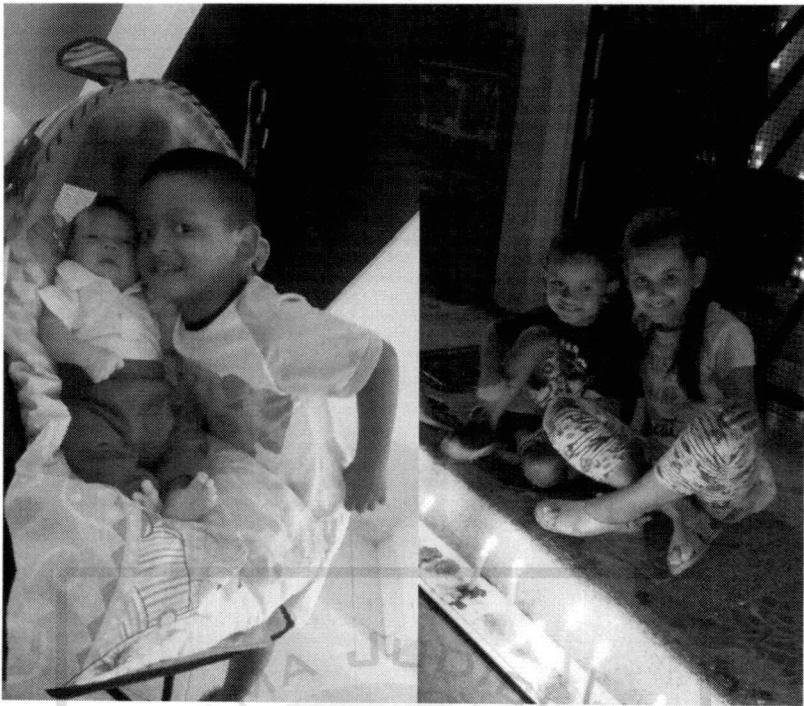




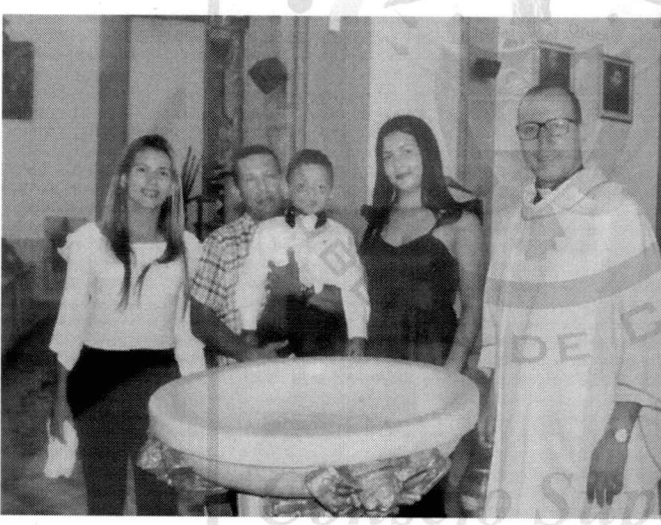
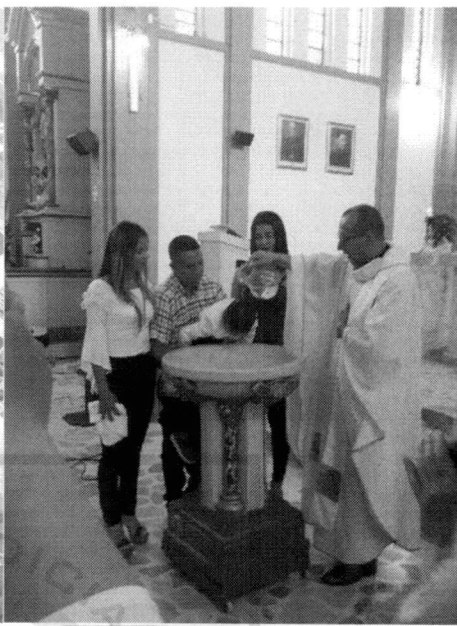
*Superior
de la Judicatura*



DYLAN CON SUS PRIMOS

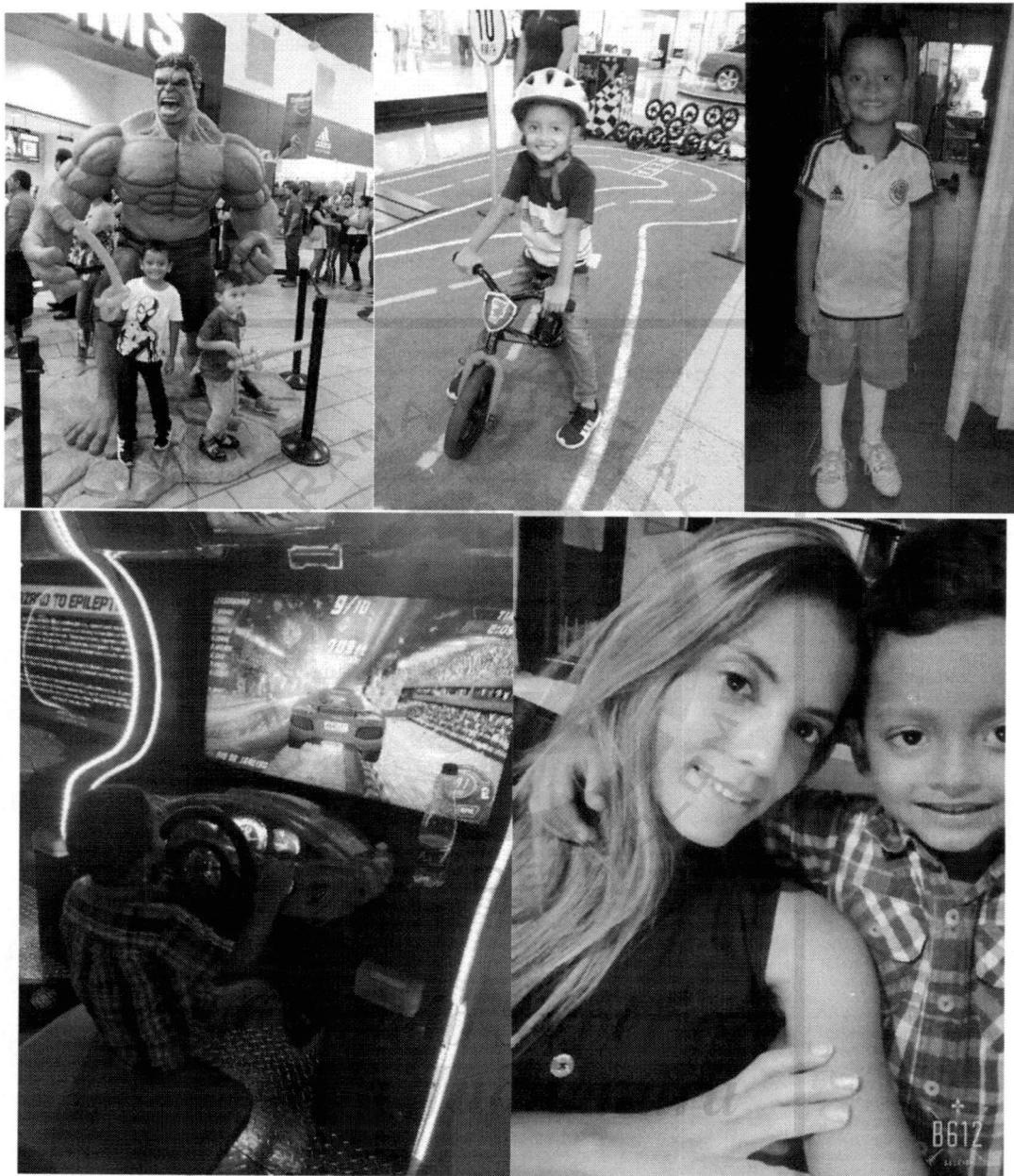


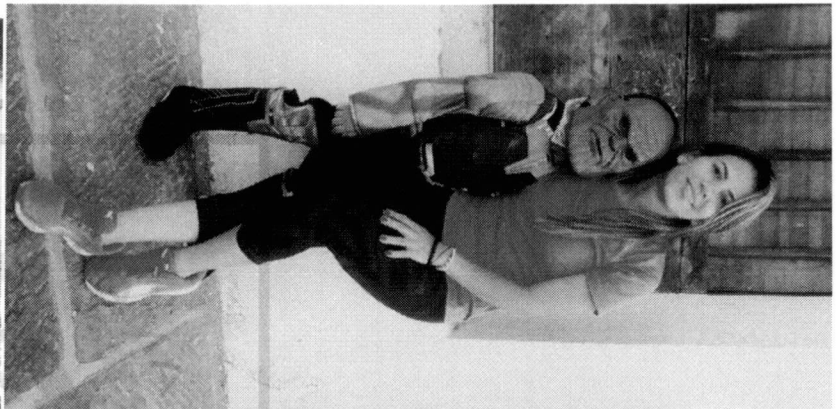
FOTOS DE DYLAN, SU MADRE, SU TÍA INGRID PAOLAN Y SUS ABUELOS MATEROS



*Consejo Superior
de la Judicatura*

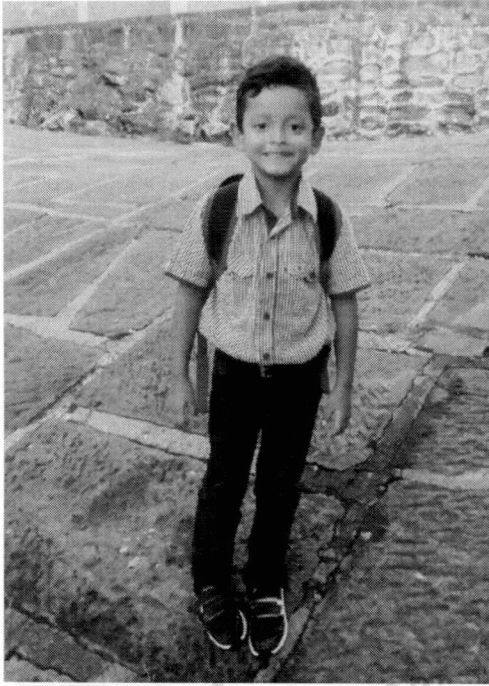
2. Fotografías posteriores al mes de Enero de 2019, fecha en la que es asesinada la madre del menor y donde se muestra que a pesar de la difícil situación del niño, debido a la pérdida intempestiva de su madre, convive en un excelente ambiente de amor, cuidado y protección.



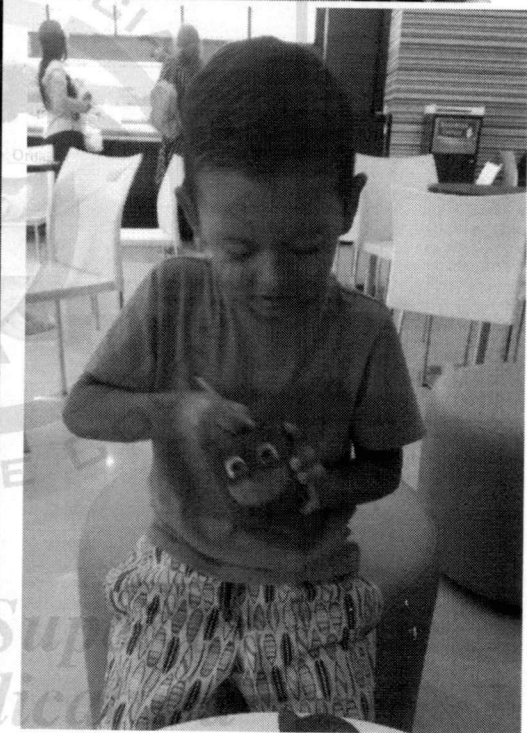


271





B612

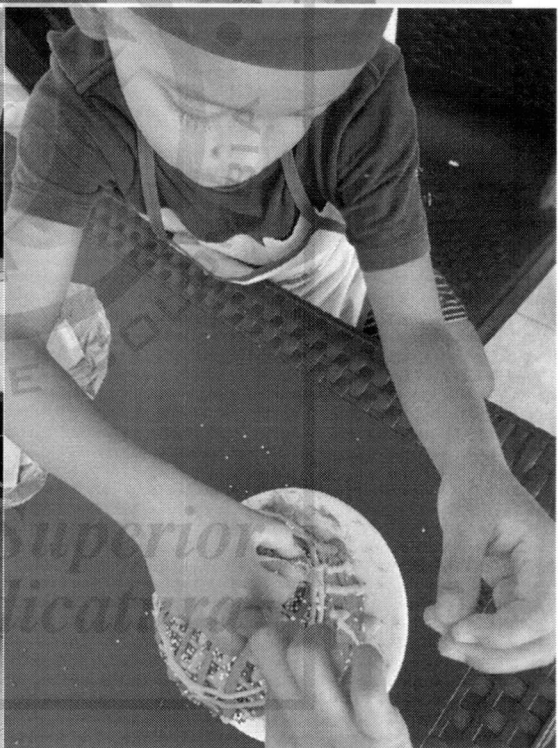


274



PÚBLICA DE COLOM

*Consejo Superior
de la Judicatura*







REPUBLICA DE COLOMBIA

*Consejo Superior
de la Judicatura*

